



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 09/2024

VISTO:

Las facultades conferidas por el artículo 99 de la Carta Orgánica Municipal.
El libro infantil "Senu y Alma. Una Historia de arcos y flechas" del taller Explorar Mundos; y

CONSIDERANDO:

Que en primer lugar resulta menester recordar que, en el mes de noviembre de 2021, la Legislatura provincial de Tierra del Fuego aprobó una modificación a la Ley Provincial N° 29 del año 1992, con el objetivo de cambiar el nombre a la conmemoración histórica en nuestra provincia respecto al día 25 de noviembre, con el fin de resignificar adecuadamente y visibilizar ese día trágico de nuestra historia.

Que anteriormente, el 25 de noviembre se recordaba como el aniversario de la Masacre de San Sebastián, considerado el Día del Aborigen Fueguino.

Que a partir de esta modificación, la fecha se instaure como el Día del Genocidio Selk'nam. Se trata de un día de duelo que representa el inicio de la llamada campaña del desierto y expresa una de las matanzas documentadas que dan cuenta del genocidio sufrido por este pueblo.

Que el libro mencionado en el visto se presentó en el año 2023 en el marco de la conmemoración del Día del Genocidio Selk'nam y es el resultado de un proyecto del taller Explorar Mundos.

Que el mencionado taller surgió en el año 2020 como una propuesta accesible y alternativa a la educación formal, se dicta a lo largo de todo el año, en los cuales se proponen actividades que conjugan lo lúdico, lo pedagógico, lo vincular y lo cultural que prioriza y tiene como eje fundamental la crianza y la enseñanza respetuosa y saludable.

Que de esta manera se gesta el libro: **"Senu y Alma. Una Historia entre Arcos y Flechas"**, como un recurso para abordar el concepto de Genocidio en relación al pueblo Selk'nam. El objetivo del libro es contar esa parte de la historia de forma veraz, sin infantilizarla ni romantizarla.

Que la primera edición del libro fue en el mes de Julio del 2023 con 500 (quinientos) ejemplares. El material está destinado no solo a las infancias, sino también a las familias y profesionales de la educación para ser utilizado como recurso a la hora de abordar estos conceptos.

Que se contó con el testimonio de Margarita Maldonado, quien es una figura destacada en la preservación y difusión de la cultura Selk'nam.

Que la producción en Río Grande la llevó a cabo el Equipo Editora Cultural Tierra del Fuego, Arte de tapa, textos e ilustraciones Paula Morales, Digitalización Daiana Serratto, Asesoría en temática selk'nam Margarita Maldonado.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUEINTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1 °.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal el libro "Senu y Alma. Una historia entre arcos y flechas", del taller "EXPLORAR MUNDOS", Editora Cultural Tierra del Fuego.

Artículo 2 °.- HACER entrega del presente, en concepto de distinción a las y los docentes integrantes del Taller EXPLORAR MUNDOS.

**Artículo 3°.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL.CUMLIDO ARCHIVAR.**

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024.

Mv/FR

SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.